

FONDO COMUNIDADES INDÍGENAS



GUÍA DE LA CONVOCATORIA 2017-2

¡Bienvenido a la Convocatoria 2017 - 2 del Fondo Comunidades Indígenas! En este instructivo encontrará **el detalle del proceso de selección.**

DATOS GENERALES



Cupos disponibles
500 créditos condonables



Lugar de la publicación
[Página web del ICETEX](#)



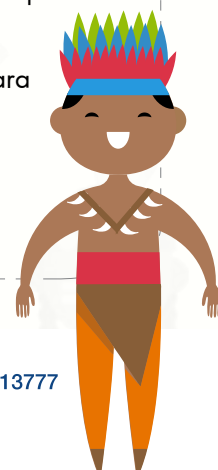
Apertura y cierre
Desde el 04 de julio hasta 04 de agosto de 2017.

01	Apertura de la convocatoria	
02	Inscripción y formulario	
03	Calificación	
04	Adjudicación	
05	Publicación de los resultados	

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

Usted puede aplicar al fondo si cumple con los siguientes requisitos:

- Ser colombiano
- Pertener a una comunidad indígena, debidamente registrada ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior.
- Inscribirse en las convocatorias de acuerdo al procedimiento establecido.
- Presentar e inscribir el trabajo comunitario a desarrollar en la comunidad durante la época de estudios con su respectivo Aval de la comunidad a la cual pertenece.
- Acta de socialización del proyecto ante la comunidad.
- Estar admitido en una Institución de Educación Superior registrada ante el Sistema SNIES.
- Si fue beneficiario del fondo y no culminó estudios y desea aplicar nuevamente, deberá reintegrar los valores girados anteriormente y aplicar a una nueva convocatoria.
- No tener el título profesional (para aspirantes de pregrado).
- No tener el título de posgrado (para aspirantes de posgrado).
- No requiere codeudor.



INSCRIPCIÓN Y FORMULARIO

PASOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Son tres simples pasos que deberá hacer en el proceso de inscripción:

- 01 Leer detenidamente los términos y el [Reglamento Operativo](#).
- 02 Diligenciar [el formulario de solicitud del crédito](#) que se encuentra publicado en la página web del ICETEX.
- 03 Tomar una nota del ID de solicitud o radicador del registro en la página web del ICETEX para el posterior envío de la documentación.
- 04 Estar atento a los resultados de la convocatoria. Si es elegido, proceder a la legalización del crédito.



¡Es importante que lea muy bien el Reglamento Operativo y los términos del fondo!

¡TENGA EN CUENTA!

En el diligenciamiento del formulario, es necesario completar algunos datos básicos, información socioeconómica y académica, referencias familiares y personales, entre otros.



 Video tutorial: diligenciamiento del formulario

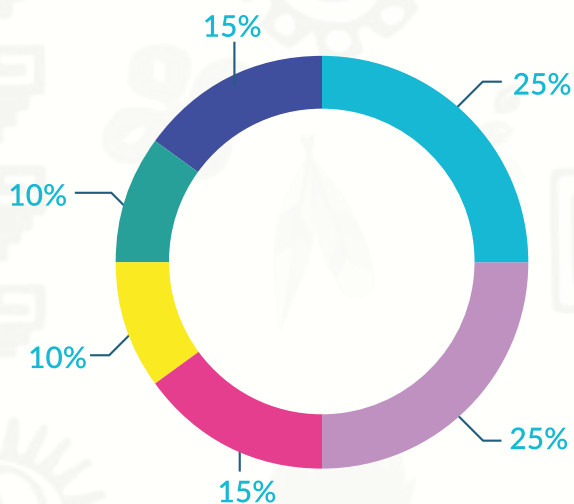
01 Antes de ingresar los datos, el solicitante debe leer cuidadosamente la información que debe diligenciar, ser preciso con los datos que registra ya que **DESPUÉS DE ENVIADA NO SE PODRÁ MODIFICAR.**

02 La información diligenciada en el formulario de inscripción es responsabilidad única del aspirante. Si al momento de legalizar el crédito se encuentran inconsistencias, **DARÁ LUGAR A LA NO LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO** y anulación de la aprobación del mismo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.

*** No se aceptan cambios de IES posteriores a la adjudicación dado que se estaría cambiando la condición original del otorgamiento del crédito vs criterios de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los beneficiarios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



Proyecto comunitario indígena.



Procedencia de estudios secundarios.



Tipo de Institución educativa de Secundaria.



Tipo de Institución Educativa Superior.



Modalidad Carrera.



Mérito académico.

ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS



Lugar de Publicación:
[Página web del ICETEX.](#)



Publicación de los resultados:
Primer grupo: 25 de agosto
Segundo grupo: 9 de octubre

El ICETEX a partir de los criterios de selección y de los puntajes obtenidos preselecciona a los aspirantes a ser beneficiarios del fondo de acuerdo a la proporción población por Pueblo Indígena, teniendo en cuenta el último censo reportado por el DANE.

Los estudiantes seleccionados tendrán el ESTADO DE "APROBADO" quienes deberán iniciar el proceso de entrega y verificación de la documentación para su legalización.

! IMPORTANTE

- ✓ El beneficiario no necesita de INTERMEDIARIOS para acceder a la información y servicios del ICETEX.
- ✓ Los servicios del ICETEX no tienen ningún costo, SON GRATUITOS.
- ✓ Ante la actitud de terceros al solicitarle dinero por ser beneficiario del Fondo, por favor DENUNCIE ante las autoridades competentes.



CALENDARIO 2017 - 2

Estas son las fechas de la convocatoria 2107-2. Recuerde ser muy puntual con los plazos establecidos y no dejar sus trámites para el último día.



Si sobran cupos después del proceso de legalización de los estudiantes aprobados, **se abre un segundo grupo** para completar los 500 cupos disponibles de esta convocatoria 2017 -2.

Los estudiantes que no sean seleccionados podrán iniciar el proceso en una próxima convocatoria.

